



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE  
PATRIMONIO CULTURAL

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO  
HISTÓRICO INMUEBLE



Firmado digitalmente por  
RODRIGUEZ CARDENAS Jose Juan  
FAU 20537630222 soft  
Cargo: Director  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 22.04.2024 14:18:54 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho"

San Borja, 22 de Abril del 2024

## RESOLUCION DIRECTORAL N° 000112-2024-DPHI-DGPC-VMPCIC/MC

Visto, el expediente N° 2024-23690, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente N° 2024-23690, la señora Beatriz Irma Yagui Uku, representante de la empresa Skechers S.R.L., solicita la revisión de propuestas de avisos y anuncios en bienes culturales históricos, en el inmueble ubicado en Jirón Cuzco N° 121 esquina con Jirón de la Unión, distrito, provincia y departamento de Lima;

Que, el inmueble ubicado en Jirón Cuzco N° 121 esquina con Jirón de la Unión, distrito, provincia y departamento de Lima, forma parte de la Zona Monumental de Lima, declarada mediante Resolución Suprema N° 2900-72-ED de fecha 28 de diciembre de 1972, así como, del Centro Histórico de Lima delimitado según el Plano CH-01, del Anexo N° 2, del Reglamento Único de Administración del Centro Histórico de Lima-RUACHL, aprobado por Ordenanza N° 2195-MML;

Que, mediante Informe N° 0000079-2024-DPHI-DGPC-VMPCIC-AAA/MC de fecha 17 de abril de 2024, personal técnico de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble evalúa el expediente presentado, del cual se desprende que cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 28-A-3, del Reglamento de la Ley N° 28296, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2006-ED y modificado por Decreto Supremo N° 007-2020-MC y N° 019-2021-MC; que en el inmueble se propone un (01) aviso, el cual se instalará detrás de la vitrina del lado derecho en la fachada hacia Jirón de la Unión, que el aviso de base de forma circular de 75 cm será colgante, con letras recortadas en alto relieve en acrílico blanco;

Que, el aviso según descripción, plano de la propuesta y detalle, indicados en las láminas D-01 y D-02 (fachada y detalles); presenta las siguientes características:

a. Texto (en una línea)

**SKECHERS**

- Material: Caja metálica circular con letras recortadas de alto relieve de acrílico.
- Color: Base pintada de color negro mate con letras recortadas de color blanco.
- Largo: 0.75 m.
- Altura: 0.75 m.
- Espesor: 5 cm.

b. Tipo de fijación: Suspendido del cielo raso en la vitrina de lado derecho.

c. Iluminación: No presenta.

d. Ubicación: En el interior del local, detrás de vitrina de lado derecho de fachada en Jr. de la Unión.



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho"*

Concluyendo que el diseño, material, color y ubicación del aviso propuesto en el inmueble ubicado en Jirón Cuzco N° 121 esquina con Jirón de la Unión, distrito, provincia y departamento de Lima, se enmarca en los criterios establecidos en el artículo 15° de la Norma A.140 (el citado artículo mantiene su vigencia según lo regulado en la Única Disposición Complementaria Transitoria de la Resolución Ministerial N° 185-2021-VIVIENDA) del Reglamento Nacional de Edificaciones y el Reglamento Único de Administración del Centro Histórico de Lima, aprobado con Ordenanza N° 2195 de la Municipalidad Metropolitana de Lima; recomendando su aprobación respectiva;

Que, de la revisión, evaluación y análisis correspondiente, la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble del Ministerio de Cultura, considera aprobar la propuesta de aviso en el inmueble ubicado en Jirón Cuzco N° 121 esquina con Jirón de la Unión, distrito, provincia y departamento de Lima, por cuanto cumple con la reglamentación específica aplicable a los bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, mediante Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura, y a través del Decreto Supremo N° 001-2010-MC, se aprobó la fusión de, entre otros, el Instituto Nacional de Cultura en el citado Ministerio, por lo que toda referencia normativa al INC se debe entender al Ministerio de Cultura;

Que, por medio del Decreto Supremo N° 005-2013-MC publicado en el diario oficial El Peruano de fecha 20 de junio de 2013, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), estableciéndose la estructura orgánica del Ministerio de Cultura;

Que, mediante el artículo 2 del Decreto Supremo N° 007-2020-MC - Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2006-ED, publicado en el diario oficial El Peruano de fecha 05 de junio del 2020, se incorporó el artículo 28-A-3, que establece el procedimiento de autorización sectorial para la aprobación de Avisos y Anuncios en Monumentos, Inmuebles de Valor Monumental y en inmuebles integrantes de Ambientes Urbano Monumentales y/o Zonas Monumentales;

Que mediante Resolución Directoral N° 000013-2024-DGPC-VMPCIC/MC de fecha 05 de enero del 2024, se delega a la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble, facultades para resolver los procedimientos administrativos tal como: "Autorización sectorial de Avisos y Anuncios en Monumentos, Inmuebles de Valor Monumental y en inmuebles integrantes de Ambientes Urbano Monumentales y/o Zonas Monumentales", durante el año 2024, según indica el artículo 1° de la parte resolutoria;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 000028-2023-MC con fecha 19 de enero del 2023, se designa al señor José Juan Rodríguez Cárdenas, para que ejerza el cargo de Director del Programa Sectorial III de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble de la Dirección General de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura;

Que, en fecha 17 de enero del 2024 se publicó en el diario oficial El Peruano la Ley N° 31980, Ley de creación de un régimen especial para el Centro Histórico de Lima, a fin de proteger su patrimonio cultural y fomentar su desarrollo integral y sostenible, cuyo artículo 29 señala que el órgano de planificación, gestión y



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho"*

recuperación del Centro Histórico de Lima, autoriza la instalación de avisos y anuncios en ese ámbito;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación de Ministerio de Cultura; el Decreto Supremo N° 001-2010-MC, Fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura; la Ley N° 28296, Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación; el Decreto Supremo N° 011-2006-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación; el Decreto Supremo N° 007-2020-MC que modifica el Reglamento de la Ley N° 28296; la Ley N° 31770 que modifica la Ley N° 28296; el Reglamento Nacional de Edificaciones; y el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** la propuesta de aviso y anuncio en el inmueble ubicado en Jirón Cuzco N° 121 esquina con Jirón de la Unión, distrito, provincia y departamento de Lima, según las láminas D-01 y D-02 (fachada y detalles del aviso), por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

La aprobación que se emite mediante la presente Resolución, no tiene carácter de licencia para ejecución de trabajos de instalación del citado anuncio, la misma que corresponde ser otorgada por la Municipalidad Metropolitana de Lima.

**ARTÍCULO 2.- Precisar** que la aprobación emitida en el artículo 1 de la presente Resolución no implica el otorgamiento de derechos reales respecto al espacio en que se ejecutará el proyecto de obra ni menos constituye medio probatorio para ningún trámite de formalización de propiedad.

**ARTÍCULO 3º.- Notificar** la presente Resolución a la señora Beatriz Irma Yagui Uku, representante de la empresa Skechers S.R.L., para su conocimiento y fines pertinentes, así como al órgano de planificación, gestión y recuperación del Centro Histórico de Lima para conocimiento.

**ARTÍCULO 4º.-** Publíquese la presente Resolución en el Portal de Internet del Ministerio de Cultura (<https://www.gob.pe/cultura>).

### **REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE.**

Documento firmado digitalmente

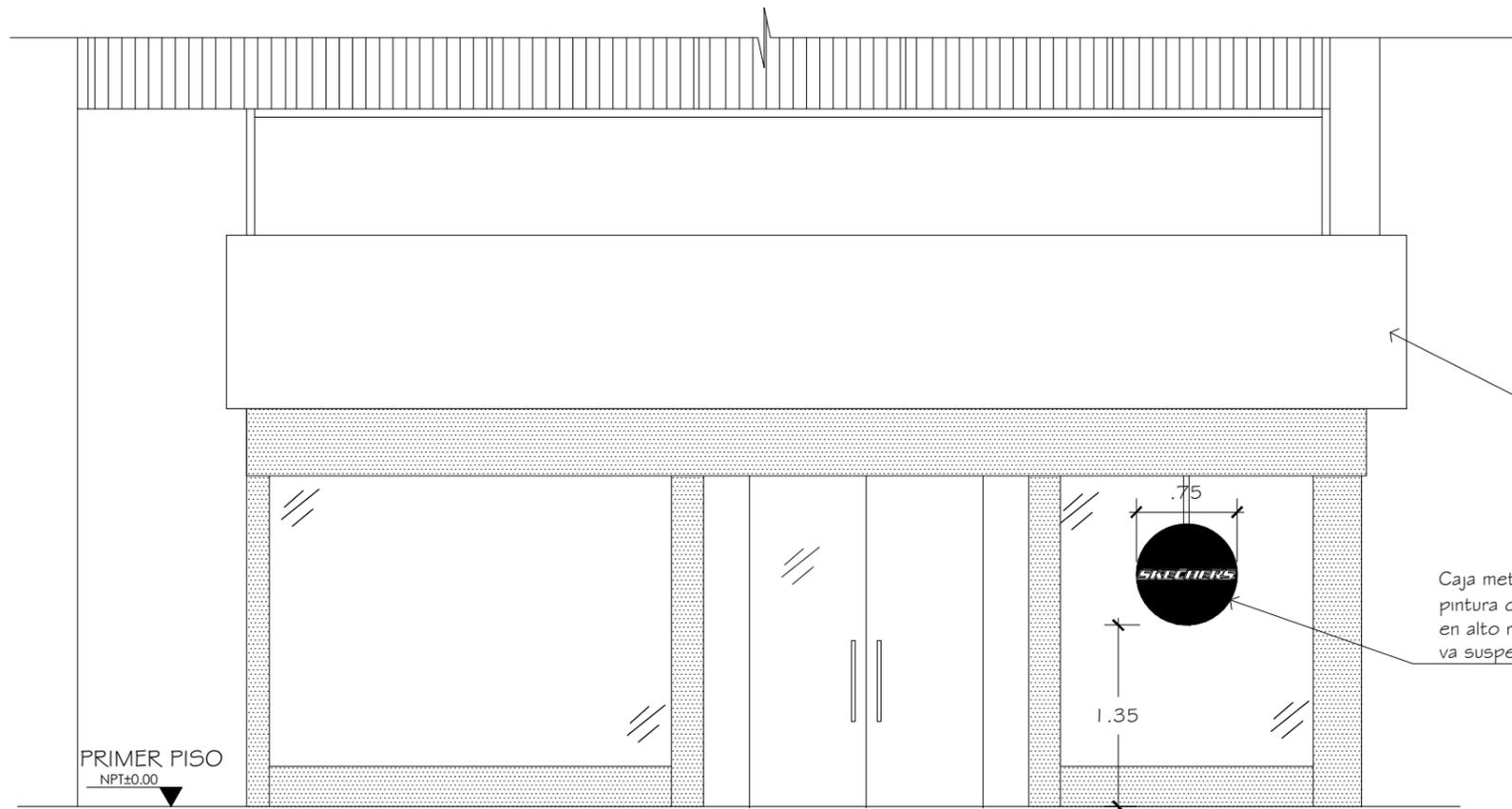
**JOSE JUAN RODRIGUEZ CARDENAS**  
**DIRECTOR**  
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO INMUEBLE



Firmado digitalmente por ALBUJAR  
AYMA Aldo Cesar FAU  
20537630222 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 17.04.2024 12:40:17 -05:00



Firmado digitalmente por  
RODRIGUEZ CARDENAS Jose  
Juan FAU 20537630222 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 17.04.2024 16:42:46 -05:00

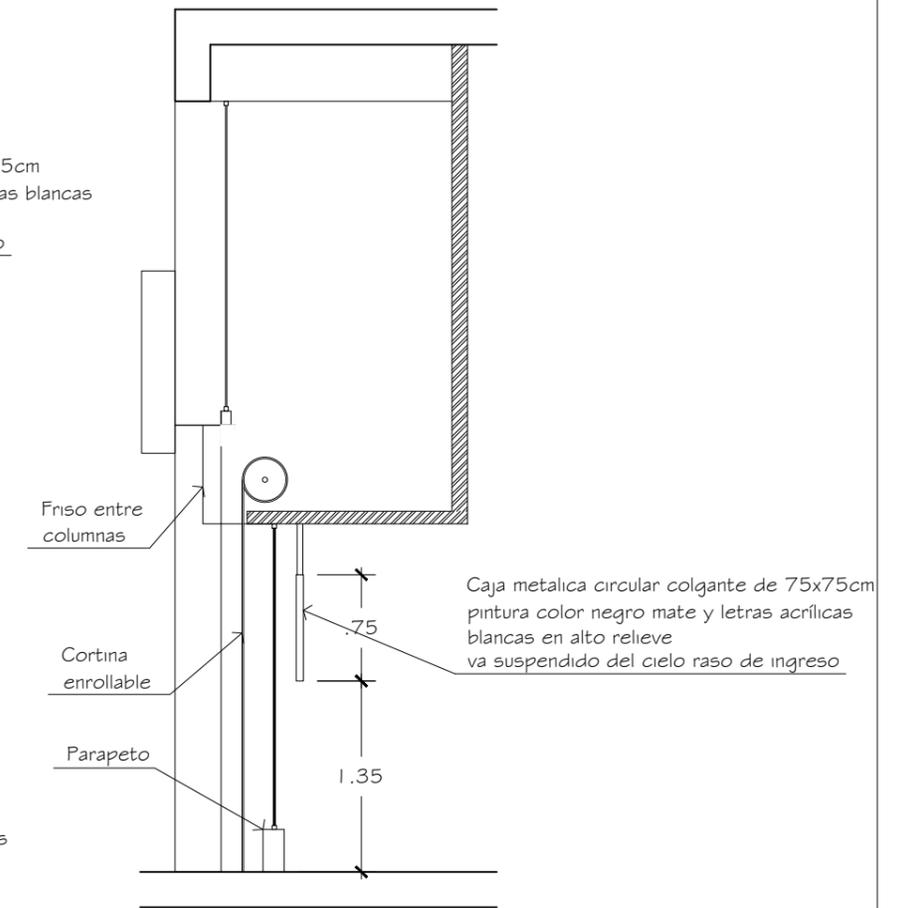


Friso pintado en color similar al existente

Caja metalica circular colgante de 75x75cm pintura color negro mate y letras acrílicas blancas en alto relieve va suspendido del cielo raso de ingreso

### ELEVACIÓN DE LETRERO JR. DE LA UNIÓN

escala 1/50



Friso entre columnas

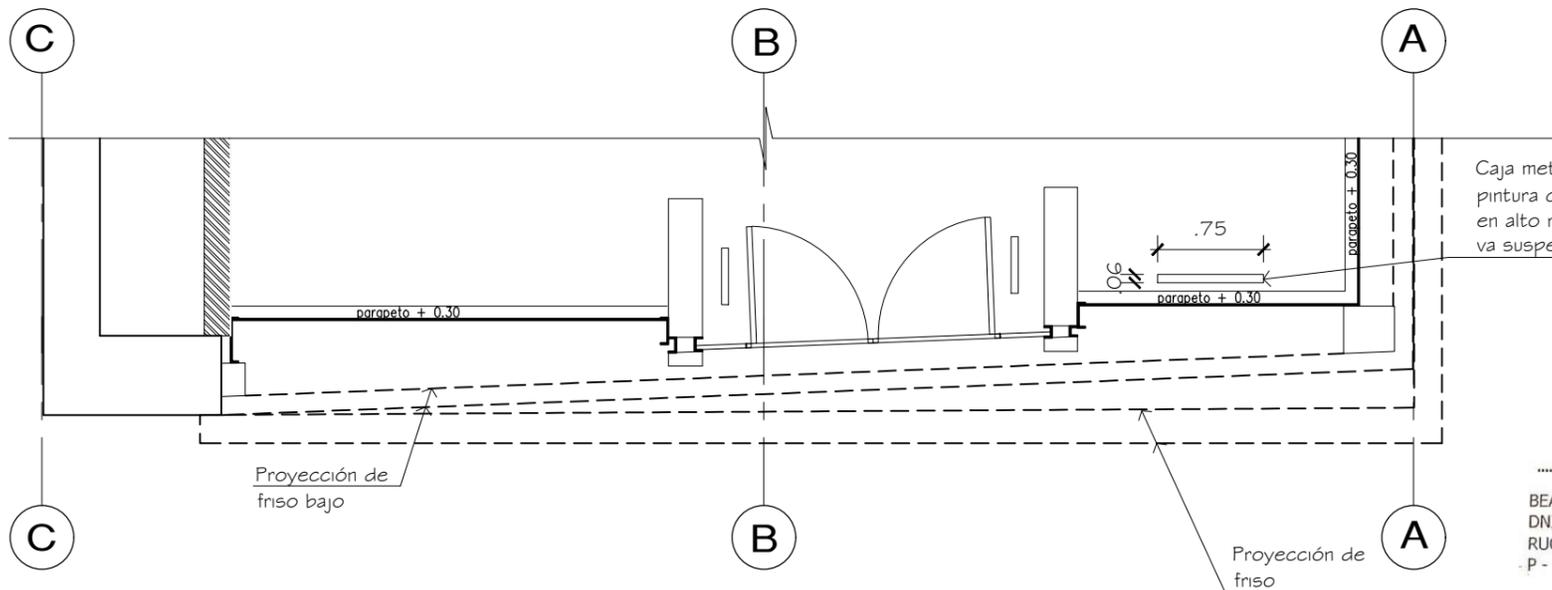
Cortina enrollable

Parapeto

Caja metalica circular colgante de 75x75cm pintura color negro mate y letras acrílicas blancas en alto relieve va suspendido del cielo raso de ingreso

### DETALLE CORTE DE LETRERO

escala 1/50



Caja metalica circular colgante de 75x75cm pintura color negro mate y letras acrílicas blancas en alto relieve va suspendido del cielo raso de ingreso

Proyección de friso bajo

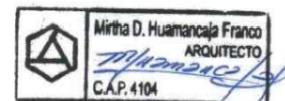
Proyección de friso

### PLANTA DE LETRERO JR. DE LA UNIÓN

escala 1/50

SKECHERS PERU S.R.L.

BEATRIZ YAGUI  
DNI 08726697  
RUC 20600508548  
P - 134500400, A - C00006



PROFESIONAL:  
ARQ. MIRTHA HUAMANCAJA F.  
C.A.P. 4104

LOCATARIO:	SKECHERS PERU SRL	
PROYECTO:	SOLICITO AUTORIZACION SECTORIAL DE AVISOS Y ANUNCIOS EN INMUEBLE INTEGRANTE DE ZONA MONUMENTAL - CENTRO HISTORICO DE LIMA	
UBICACION:	Jr Cuzco 121 esquina con Jr de la Unión Distrito de Cercado de Lima	
PLANO:	DETALLES ANUNCIO	
PROFESIONAL RESPONSABLE:	ESCALA:	FECHA:
ARQ. MIRTHA HUAMANCAJA FRANCO	1:50	FEBRERO 2024
LAMINA:	01 DE 02	
<b>D-01</b>		



Firmado digitalmente por ALBUJAR  
AYMA Aldo Cesar FAU  
20537630222 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 17.04.2024 12:40:34 -05:00



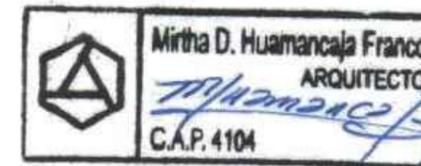
Firmado digitalmente por  
RODRIGUEZ CARDENAS Jose  
Juan FAU 20537630222 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 17.04.2024 16:43:13 -05:00



Caja metalica circular colgante de 75cm de diametro y 5cm de espesor, pintada en color negro mate y esta recortado para instalar las letras, va suspendido del cielo raso de ingreso

Letras recortadas en alto relieve en acrílico blanco de 5mm

DETALLE ELEVACIÓN DE LETRERO  
escala 1/10



**SKECHERS PERU S.R.L.**  
*[Signature]*  
BEATRIZ YAGUI  
Representante Legal  
DNI 08726697  
RUC 20600508548  
P - 134500400, A - C00006

 PROFESIONAL ARQ. MIRTHA HUAMANCAJA F. C.A.P. 4104	LOCATARIO:	<b>SKECHERS PERU SRL</b>	
	PROYECTO:	<b>SOLICITO AUTORIZACION SECTORIAL DE AVISOS Y ANUNCIOS EN INMUEBLE INTEGRANTE DE ZONA MONUMENTAL - CENTRO HISTORICO DE LIMA</b>	
	UBICACION:	Jr Cuzco 121 esquina con Jr de la Unión Distrito de Cercado de Lima	
	PLANO:	DETALLES ANUNCIO	
	PROFESIONAL RESPONSABLE:	ESCALA:	FECHA:
	ARQ. MIRTHA HUAMANCAJA FRANCO	1:10	FEBRERO 2024
			LAMINA: 01 DE 02
			<b>D-02</b>